

mano estan ². instaurados, vino a corresponderle
cinco mil ochocientos y veinte y quatro an.
vellon, de cuya Suma, rebatido uno p.^o ciento
del principal, para gastos coyacentes a este
Ramo, sino a quedar liquido para aument
to del Posito, cinco mil ciento y ochenta y qu
atro an.^o de vellon = cuya Cantidad pasara a per
tencer la Persona q.^o designen ². de D.^o Juan
Pablo de Salvador, y Asperat, Conregidor de la Ciu
dad de Murcia, llevando testimonio, q.^o acredite
su nombramiento, a fin de que no haya deteni
cion en la entrega; Y esto ha de ser inmedia
tamente q.^o reciban esta orden, p.^o ser convenient
te su evacuacion por justos motivos: y por lo
mismo se me dara aviso, y de hacerse puesto
en las Arcas del Posito para su giro, y en su
Archivo esta orden, q.^o tambien se notara en
los Libros de Cavildo, para que siempre consten
las mencionadas Acciones, q.^o asimismo quedari
custodiadas p.^o ahora, a el cargo de D.^o Juan Am